



Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple

Asociación sin ánimo de lucro pensado por y para personas con Esclerosis Múltiple

bailedepinguinos.org

Premios Glaciar 2016 | 2ª Edición

CIF - G88559869

Inscrita en el registro nacional de asociaciones con número 618999

Actividades asistenciales a personas con discapacidad y/o en situación de dependencia

Te ayudamos a que decidas cómo puedes vivir una vida más plena conviviendo junto a la Esclerosis Múltiple

Versión 1

Marzo 2026

Índice

1. Muchas Gracias, Bienvenid@s	3
1.1. Hola	3
1.2. La Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple.....	3
1.3. Principios Básicos de Funcionamiento de Baile de Pingüinos.....	4
2. Objetivos	6
3. Dotación económica e implementación del pago	8
3.1. Dotación económica	8
3.2. Implementación del pago	8
4. Proceso de publicación, selección y adjudicación de los Premios Glaciar	9
4.1. Fechas relevantes	10
4.2. Criterios de selección	10
5. Seguimiento de la ejecución de proyecto.....	12

1. Muchas Gracias, Bienvenid@s

1.1. Hola

Hola, bienvenido, bienvenida a los Premios Glaciar de Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple.

Muchas gracias por interesarte en esta iniciativa.

Somos una asociación sin ánimo de lucro pensada por y para personas con Esclerosis Múltiple, fundada en diciembre de 2019.

Nuestra misión, nuestra razón de ser, es aprender junt@s cómo se puede convivir de una forma más plena y feliz junto a la Esclerosis Múltiple.

Para ello ofrecemos experiencias formativas, talleres y eventos online donde trabajamos aspectos de enfoque mental, motivacionales, emocionales y de hábitos y de comportamientos que nos permitan convivir de forma más plena y feliz junto a esta condición.

Dado nuestro formato de trabajo 100% online y el origen geográfico de este espacio, tenemos vocación de ofrecer estos servicios en todo el mundo hispanohablante.

Durante estos años de vida y hasta la fecha (primavera de 2026), hemos impartido más de 45 talleres y webinars online y hemos aprendido lo increíble gracias a la participación de más de 250 personas, de más de 10 nacionalidades distintas, que han asistido a nuestros talleres y eventos online.

1.2. La Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple

La Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple forma parte de nuestra esencia, del ADN de Baile de Pingüinos.

Representa un modelo vital y de funcionamiento que nos muestra cómo estar mejor pasa, en gran medida, por ayudar a otras personas a que también estén mejor. A formar parte de una cadena en la que tu mejoría, tu aprendizaje y tus experiencias puedan ser transmitidas a otras personas que también conviven con la Esclerosis Múltiple.

Para participar y poder disfrutar de los distintos servicios, talleres y eventos online que ofrecemos desde Baile de Pingüinos, es necesario hacer un donativo simbólico que cada cual puede elegir de entre estas 4 opciones: 5 euros, 15 euros, 25 euros o 35 euros. También disponemos de becas gratuitas para aquellas personas que, por diferentes situaciones personales, no pueden hacer frente a este donativo simbólico.

Todos estos donativos se destinan a una bolsa que pasa a formar parte directamente de los fondos económicos de la Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple de Baile de Pingüinos.

Además, a esta bolsa también se destinan otros donativos que recibimos por parte de simpatizantes del proyecto, entidades colaboradoras y las posibles ayudas o subvenciones públicas o privadas a las que podamos optar. Puedes encontrar las memorias anuales de Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple y más información sobre esta materia en [HTTPS://BAILEDEPINGUINOS.ORG/CMS/LASCUENTAS/](https://bailedepinguinos.org/cms/lascuentas/)

El dinero acumulado y disponible en la bolsa de fondos económicos de la Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple se destina íntegramente a proyectos de terceros que ayuden a impulsar iniciativas que permitan facilitar y tener una vida más plena y feliz a las personas que conviven junto a la Esclerosis Múltiple.

Los Premios Glaciar de Baile de Pingüinos nacen con el objetivo de definir y regular cómo, dónde y a qué tipo de proyectos donar y destinar los fondos acumulados en la bolsa de la Cadena de Favores por la Esclerosis Múltiple.

Se ha formado un grupo de trabajo del Observatorio de La Cadena de Favores, compuesto por Soci@s-Facilitador@s de Baile de Pingüinos, que trabaja más activamente en la creación de las bases de esta y próximas convocatorias. También llevará a cabo las entrevistas con los candidat@s, pero en todo momento compartirá la información con los demás Soci@s-Facilitador@ de Baile de Pingüinos quien decidirá cuál/es será/n la/s propuesta/s finalista/s.

Antes de continuar con los detalles de los Premios Glaciar, en el siguiente punto se describen los principios básicos de funcionamiento de Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple, que pueden resultar de interés para las personas y/o entidades interesadas en optar a estos premios.

1.3. Principios Básicos de Funcionamiento de Baile de Pingüinos

- ✚ Baile de Pingüinos por la Esclerosis Múltiple (BdP en adelante) nace con la vocación de ser un espacio diferente. "Es de locos esperar resultados diferentes haciendo siempre lo mismo". A. Einstein
- ✚ BdP se basa en un modelo económico muy sencillo y poco habitual: gastar poco para depender lo menos posible de ingresos financieros cuya dependencia nos distraería y nos quitaría mucha energía.
- ✚ BdP no se debe a estrictos criterios económicos, ni a tendencias del mercado, ni a intereses corporativos o de otro tipo, ni a subvenciones ni públicas ni privadas.

- ✚ BdP es un espacio creado para ofrecer un enfoque diferente a las personas que conviven con la EM. Un espacio donde no aplicar clichés, donde inventar, donde crear nuevas formas de hacer las cosas.
- ✚ En BdP estamos fuera de los espacios de manipulación política y mediática a los que estamos sometidos día tras días por las corrientes informativas, que pretenden que nos comportemos como autómatas, que nos alejan de nuestra esencia como personas; de un mundo sostenible, de un enfoque vital basado en la paz y la concordia.
- ✚ Modelo colaborativo y participativo.

2. Objetivos

Los proyectos de ayuda a la Esclerosis Múltiple que pretendemos beneficiar deberán ir orientados hacia el empoderamiento del paciente con Esclerosis Múltiple y como se ha mencionado con anterioridad, que pudiera generarse un efecto multiplicador.

A continuación, detallamos las áreas de alcance de las propuestas que se presenten:

a) Empoderamiento emocional:

Todos aquellos proyectos enfocados a que personas con Esclerosis Múltiple consigan llevar una vida más plena, colaborando en la gestión y el abordaje de dificultades emocionales que pudieran darse (procesos de duelo, transiciones, incertidumbre, reorganización de objetivos y/o metas...)

Asimismo, podrían ser beneficiarios, aquellos otros proyectos que incidan directa o indirectamente en la salud mental de personas con Esclerosis Múltiple.

En definitiva, aquellas ideas, actividades, propuestas que aporten recursos y mejoren la calidad de vida, la resiliencia, prevención del deterioro cognitivo, etc.

b) Empoderamiento físico:

Todos aquellos proyectos cuyo objetivo sea colaborar en la mejora de las dificultades físicas relacionadas con la Esclerosis Múltiple como pueden ser la movilidad reducida, espasticidad, dolores musculares... ya sea a través de terapias directas con pacientes como a través de elementos de ayuda para la vida cotidiana; equipamientos, rehabilitación, ejercicio físico....

c) Empoderamiento social:

Todos aquellos proyectos que ayuden a personas con Esclerosis Múltiple a mejorar sus relaciones, establecer nuevos vínculos y redes afectivas y de apoyo. A poder compartir y relacionarse con otras personas con intereses comunes.

También proyectos que ofrezcan ayuda a pacientes de colectivos vulnerables, o en ambientes donde no tengan acceso cercano a grupos o asociaciones como pueden ser las zonas rurales...

Además, se valorará positivamente que los proyectos persigan, de manera transversal, los siguientes objetivos:

- Proyectos basados en la sostenibilidad, como puede ser mediante el uso de materiales de segunda mano y el reciclaje.
- Proyectos que consigan multiplicar la ayuda hacia un mayor número de pacientes de Esclerosis Múltiple y fomenten acciones de altruismo y voluntariado.
- Proyectos innovadores, que persigan un objetivo novedoso hacia pacientes con Esclerosis Múltiple.

3. Dotación económica e implementación del pago

3.1. Dotación económica

La dotación económica destinada cada año a los Premios Glaciar puede variar. Esta partida económica se aprueba anualmente en la Asamblea General de Soci@s que cada año se celebra en diciembre.

En función de las partidas presupuestarias de ese año, de las previsiones del año siguiente y del uso que se ha hecho anteriormente de la bolsa económica acumulada por este concepto gracias a la Cadena de Favores de BdP, se determinará la dotación económica exacta destinada cada año a los Premios Glaciar.

La dotación económica total de cada año podrá distribuirse en varios proyectos ganadores, si los hubiere. En todo caso, la suma total del montante de los premios asignados nunca superará el total de la dotación económica asignada.

3.2. Implementación del pago

Para los pagos de cantidades otorgadas en los Premios Glaciar, se propone un modelo flexible que se estudiará y definirá conjuntamente en cada caso.

Entre otras formas se propone:

- Pago directo de la cantidad total asignada mediante transferencia bancaria. Cuando el proyecto ganador requiera de ese impulso económico inicial.
- Pago directo de la cantidad asignada por plazos mediante transferencia bancaria. Cuando el proyecto ganador se ejecute en varias fases y requiera inversiones por fases.
- Pago en materiales, útiles u otro tipo de equipamiento necesario para la ejecución del proyecto ganador. En este caso, BdP compraría el material requerido y se entregaría el garante del proyecto ganador.
- Otras formas que puedan resultar acordadas entre las partes.

4. Proceso de publicación, selección y adjudicación de los Premios Glaciar

El proceso de selección será gestionado por el equipo que integra el Observatorio de La Cadena de Favores de BdP. Puedes conocer más detalles en este apartado de la web de BdP.

El primer paso será una entrevista telemática con todas y cada una de las candidaturas que se presenten a los Premios Glaciar. Independientemente del resultado final, te estamos enormemente agradecid@s y nos gustaría mucho conocerte. Seguro que tenemos mucho que aprender de tus ideas e iniciativas.

Se valorará positivamente que en el formulario, descripción del proyecto, se reúna toda la información concreta del proyecto que se presenta, de forma que en la primera entrevista telemática podremos conocer más en profundidad a la asociación o persona que presenta el proyecto.

Después, a partir del formulario completado en la inscripción y la información compartida en esta primera reunión, el equipo del observatorio realizará, por escrito, un breve informe de valoración de las solicitudes presentadas.

Esta información será compartida con las partes implicadas y con los integrantes de la Asamblea de Soci@s-Facilitador@s de BdP. Puedes conocerlos en este enlace:

[HTTPS://BAILEDEPINGUINOS.ORG/CMS/FACILITADORES-SOCIOS-LISTADO/](https://bailedepinguinos.org/cms/facilitadores-socios-listado/)

Antes del final de la segunda semana de diciembre, se convocará una Asamblea Extraordinaria de BdP, donde se elegirán la/s propuesta/s ganadora/s. La elección se realizará, en la medida de lo posible, por consenso general. Si no hubiera acuerdo consensuado, se procederá a una votación con resultado por mayoría simple.

Aclaración sobre posible conflicto de interés, no podrán participar en el proceso de debate y selección de propuestas aquellas partes implicadas en las propuestas presentadas.

Los resultados se notificarán a l@s candidat@s la tercera semana del mes de diciembre y se publicarán durante el mes de enero del año siguiente.

Se podrían proclamar más de un ganador o ganadora, entendiendo que comparten el montante total de la dotación económica del premio. De la misma forma, los Premios Glaciar también podrían quedar desiertos, es decir, que no se asigne ninguna dotación económica.

Las candidaturas que no hayan sido previamente adjudicatarias de dotación económica en el último año recibirán un punto extra en la valoración para incentivar la participación de nuevos proyectos que permitan ampliar la diversidad de iniciativas que puedan optar a estos premios.

En ningún caso, se podrá superar la cantidad total asignada para un año determinado. Esta cantidad total se informará detalladamente en la convocatoria anual correspondiente de los Premios Glaciar.

4.1. Fechas relevantes

Fecha	Acción
1 Junio	Publicación bases y convocatoria
15 septiembre	Límite para la presentación de propuestas
16 septiembre a 1 diciembre 2026	Entrevista telemática a l@s candidat@s
	El comité de trabajo elabora los informes de valoración por cada propuesta presentada
	El comité de trabajo informa y sugiere la/s propuesta/s a seleccionar a l@s soci@s de BdP
Diciembre	Asamblea Extraordinaria BdP y toma de decisión por l@s soci@s
Enero	Notificación de resultados
	Publicación de resultados

Los Premios Glaciar tienen carácter anual. Cada año, las bases y convocatorias se publicarán en junio y el plazo de presentación de candidaturas finalizará el 31 de agosto del año en curso. Las candidaturas se presentarán por email, completando el formulario correspondiente y enviándolo al siguiente correo electrónico:
PREMIOSGLACIAR@BAILEDEPINGUINOS.ES

4.2. Criterios de selección

La valoración de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios de selección:

1. Orientados hacia el empoderamiento del paciente con Esclerosis Múltiple, a nivel emocional, físico y social.
2. Potencial de impacto social.
3. Fomento de acciones altruistas y voluntariado.
4. Grado de originalidad e innovación.
5. Argumentos que muestran su viabilidad técnica y económica.

Criterio	Descripción
Empoderamiento emocional	En qué medida consigue que el paciente lleve una vida más plena, a nivel emocional.
Empoderamiento físico	Terapias directas con pacientes o a través de elementos de ayuda para la vida cotidiana.
Empoderamiento social	Mejoras en las relaciones del paciente, estableciendo nuevos vínculos y redes afectivas y de apoyo.
Impacto social	Número de personas que se beneficiarán del proyecto.
Sostenibilidad	Proyectos que fomenten el uso de materiales de segunda mano y el reciclaje.
Generosidad e inclusión	Proyectos que fomenten acciones de altruismo y voluntariado.
Innovación	Grado de originalidad, en comparación con soluciones existentes.
Viabilidad técnica	Habilidades necesarias para ejecutar el proyecto.
Viabilidad económica	Adecuado presupuesto estimado.
Incentivo para nuevas Candidaturas	Las candidaturas que no hayan sido previamente adjudicatarias de dotación económica en el último año recibirán un punto extra en la valoración.

Cada criterio será valorado por cada miembro del grupo de trabajo del Observatorio de La Cadena de Favores de BdP, asignando un número del 1 al 10, siendo 1 sin efectos y 10 muy alto.

A continuación, se calculará la media de la valoración, que será tenida en cuenta para la decisión de la selección de la/s propuesta/s finalista/s.

5. Seguimiento de la ejecución de proyecto

El seguimiento de la ejecución del proyecto premiado es importante, para garantizar que los objetivos establecidos se cumplen y que el impacto esperado se logra. Este seguimiento incluirá recibir materiales como evidencias (fotos, vídeos, memorias...) para evaluar el impacto y la ejecución del mismo. La idea no es asumir un papel de fiscalización estricta, sino más bien con un enfoque colaborativo y constructivo.

Los materiales serán evaluados para comprobar que el proyecto está cumpliendo con sus objetivos. Asimismo, se llevará a cabo una retroalimentación constructiva, ofreciendo observaciones que ayuden a mejorar la ejecución y el impacto del proyecto, basándose en las evidencias recibidas.

Además, se animará a publicar y distribuir los resultados obtenidos, a través de canales adecuados, para dar visibilidad al impacto del proyecto. BdP podrá hacer uso de dicho material, para su distribución y publicación.